



## CONVENIO DE COLABORACION

En Santander, a diez de octubre de 2024

### REUNIDOS

Por una parte, Manuel Solans García responsable de la empresa, REM Santander, con domicilio en Santander, calle Arrabal 16 y por otra parte, don Javier Hernandez de Sande Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cantabria, con domicilio en la calle Ataulfo Argenta, 33, bajo de Santander.

### ACTÚAN

El primero, en nombre y representación de la empresa REM Santander, sita en Santander, calle Arrabal 16.

El segundo, en nombre y representación del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria, en virtud de las atribuciones que le confiere dicho nombramiento.

### MANIFIESTAN

I.- Que las partes firmantes se encuentran interesadas en realizar un convenio de colaboración destinado a ofrecer la gama de productos de la empresa firmante a todos los colegiados médicos de Cantabria, los cuales se beneficiarán por estar colegiados de una serie de ventajas como la de obtener un descuento en el precio del artículo adquirido o cualquier otra ventaja de la que se puedan beneficiar todos los colegiados y que ambas partes acuerden.

II.- Que las partes consideran, atendiendo a las características propias del colectivo médico que el presente convenio beneficia a ambas partes ya que ello permitirá a todos los colegiados obtener una serie de ventajas en la adquisición de los artículos ofrecidos por la empresa y a esta abrir su mercado a un colectivo importante en Cantabria representado por su Colegio Profesional.

Por todo lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad para obligarse, suscriben el presente convenio con sujeción a las siguientes

### CLAUSULAS

**Primera.-** El objeto del presente convenio es la creación de una serie de ventajas comerciales destinadas a todos aquellos colegiados que decidan adquirir un producto de la empresa firmante.

**Segunda.-** La empresa firmante se obliga mediante el presente convenio a aplicar las condiciones de la oferta recogida en el folleto incluido como Anexo 1 a todas aquellas personas



que acrediten ser colegiados del Ilustre Colegio de Médicos de Cantabria y adquieran uno de los artículos que ofrece dicha empresa.

**Tercera.-** La empresa firmante se compromete a mantener dichas condiciones mientras dure el presente convenio para el que se establece una vigencia de un año.

Llegado dicho plazo de vencimiento ambas partes podrán prorrogar este convenio siempre de forma expresa y mediante la firma de un nuevo convenio que sustituya al presente.

Si cualquiera de las partes quisiera dejar sin efecto el presente convenio antes del vencimiento deberá comunicárselo a la otra parte por escrito.

**Cuarta.-** Cualquier controversia que surja entre la empresa firmante y cualquiera de los colegiados adscritos a este colegio deberá ser dirimida entre ambos sin que al Colegio Oficial de Médicos de Cantabria se le pueda pedir ningún tipo de responsabilidad.

Y en conformidad con el presente convenio redactado en tres hojas de papel común escritas por una sola cara firman las dos primeras al margen y esta última al pie en el lugar y fecha de su encabezamiento.



**Colegio de Médicos  
de Cantabria**



**Colchonería Personalizada**

www.remsantander.es  
C/Arrabal 16 · SANTANDER  
675 944 101

**PARA COLEGIADOS**

**20%  
D.T.O.**

GAMA PERSONALIZADA  
95% RESTO PRODUCTOS

**OFERTA VIP**



**Colegio de Médicos  
de Cantabria**

**Prestaciones  
exclusivas.  
Una joya  
para su  
descanso.**

**Edición Limitada:** Cada colchón de REM SANTANDER es una pieza exclusiva y limitada, asegurando que cada cliente posea una joya única en su hogar.

**Visitas de Personalización Ilimitadas:** Ofrecemos un servicio incomparable de visitas ilimitadas para garantizar la mejor adaptación de su colchón, asegurándonos de que cada detalle cumpla con sus expectativas más altas.

**Fabricación Exclusiva:** Cada colchón es fabricado con la más alta calidad de materiales de Europa, asegurando una durabilidad y un confort superior.

**Envío, montaje y retirada del antiguo GRATUITO:** Nos encargamos de todo, desde la entrega y el montaje del nuevo colchón hasta la retirada de su antiguo colchón, sin ningún coste adicional.

**Ergonomía y Comodidad INFINITA:** Diseñados con tecnología avanzada, única en Cantabria, para proporcionar un soporte ergonómico óptimo y un confort inigualable.

**Plazo de entrega ÁGIL:** Damos prioridad a los pedidos de los colegiados del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria, con un plazo de entrega exclusivo de solo 4 semanas. Su pedido será tramitado con prioridad de fabricación exclusiva para usted.

**MODELO EXCLUSIVO · Modelo Diamond Black Lux Topper:** La joya de nuestra colección; un modelo diseñado para quienes buscan lo mejor en cada detalle. Con los detalles de personalización que la salud de su espalda necesita: cada colchón es confeccionado ajustándose a las necesidades y preferencias específicas de cada cliente.



**REM Santander**

TU COLCHÓN PERSONALIZADO EMPIEZA AQUÍ